ACTA DE LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA **17 DE MAYO DE 2005** A LAS **21:00** HORAS.

El acta de la sesión anterior fue **aprobado por unanimidad.**

1º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 43.356,13 €

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, lo siguiente:

2.1. D. Diego Boticario Galea, conceder el cambio de titularidad a favor de **D. Adolfo Lozano Tello** de la ejecución de vivienda unifamiliar en la parcela 13.394 del Monte del Casar.

2.2. D. Joaquín Hipólito Cuadrado, conceder Licencia de Obra en la C/ Santiago, nº 64, consistente en:

- Levantado de revestimiento de paredes en planta baja, escaleras y cocina.
- Picar las paredes de la entrada, dos habitaciones, pasillo y cocina.
- Revestimiento de paredes con mortero de cemento y lucido de las mismas.
- Revestimiento de techos de cocina y alicatados de la misma.
- Instalación nueva de fontanería.
- Picado de fachada y revestimiento de mortero monocapa raspado en blanco.
- Recorrido de tejado con reposición si fuera necesario.

No obstante, se advierte que se protegerán con revestimientos impermeables hasta una altura mínima de 1,20 m los paramentos donde se sitúe la ducha o baño.

2.3. D. Juan Francisco Borrachero Romero, conceder Licencia de Obra en el Polígono Industrial, Nave nº 18, consistente en:

- Ejecución de tabiques.
- Revestimientos con falso techo de escayola, alicatados de azulejos, pintura

al temple liso, instalación de agua fría en aseo con ducha y sanitarios.

No obstante, se advierte que se protegerán con revestimientos impermeables hasta una altura mínima de 1,20 m. los paramentos de cocina, revistiéndose hasta el techo los paramentos donde se sitúe la ducha o baño.

2.4. Dª. Victoria Tovar Santos, conceder Licencia de Obra en la C/ Larga Alta, nº 58, consistente en chapado de zócalo en fachada.

Se enviará copia del informe técnico para que la obra se ajuste a lo establecido en él. Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

2.5. Dª. Pilar Pacheco Álvaro, conceder Licencia de Obra en la C/ Barrio Nuevo Bajo, nº 46, consistente en:

- Apertura y cierre de rozas en la pared, para empotrar cables de telefonía y demás.
- Levantar acerados, apertura de zanja para canalizar la red eléctrica, poner tubos y rematar acerado.

No obstante, se advierte que el acerado deberá quedar rematado de tal manera que su estado final reúna las mismas condiciones que el estado original. Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

2.6. D. José Señas Rosco, conceder Licencia de Obra en el Monte del Casar, consistente en vivienda unifamiliar, según proyecto presentado y documentación justificativa.

Ya que la resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorial de Extremadura de fecha 12 de Abril 2005, concede la calificación urbanística, siendo ésta previa para la concesión de la licencia municipal conforme dispone el apartado 1.2 b) del artículo 26 de la Ley del suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (L.S.O.T.E.X.).

2.7. D. Juan Ramón Sánchez Amarilla, conceder Licencia de Obra en el Monte del Casar, consistente en vivienda unifamiliar, según proyecto presentado y documentación justificativa.

Ya que la resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorial de Extremadura de fecha 22 de Diciembre 2004, concede la calificación urbanística, siendo ésta previa para la concesión de la licencia municipal conforme dispone el apartado 1.2 b) del artículo 26 de la Ley del suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (L.S.O.T.E.X.).

3º.- SOLICITUDES.

La Junta de Gobierno Local acuerda conceder las siguientes solicitudes, a:

3.1 D. Germán Campón Barrantes, Personal laboral fijo del Ayuntamiento, abonar 58 horas extraordinarias realizadas con las máquinas de la Mancomunidad Tajo-Salor.

3.2 D. Pablo J. Ollero Vivas, Personal laboral fijo del Ayuntamiento, abonar las 24 horas extraordinarias realizadas el 26 y 27 de marzo de 2005

3.3 D. Antonio Gómez Royo, Oficial de 2ª contratado, abonar las 2 horas extraordinarias realizadas el día 22 de abril de 2005

3.4 Dª Mª Soledad Andrada Bermejo, la baja del recibo de basura de su madre de la vivienda ubicada en la C/ Larga Alta, 37- Bajo, ya que en dicha vivienda se pagaban dos recibos de basura, estando ahora vacío el Bajo de dicha vivienda por fallecimiento.

3.5 D. Marcelino Pacheco Carretero, en representación de la Agrupación Deportiva Casar, subvención de 400 € por el arbitraje de las 24 horas de fútbol sala celebradas el pasado 26 y 27 de marzo. Presentando justificación del pago.

3.6 D. Julio Jesús Barra Rey, el alta en el servicio de agua para la vivienda ubicada en la C/ Larga alta, 98-2º.

3.7 Dª Mª Teresa Rodríguez Rayo, en representación de Rotruinversiones, S.L., enganche de agua para bocas de incendios para almacén de GLP que se está realizando en la Parcela 73.4 del Polígono Industrial “Charca del Hambre”.

3.8 D. Luis Mª Barrios Manzano, enganche de agua para la nave nº 5 ubicada en la parcela 70 B) del Polígono Industrial “Charca del Hambre”y alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado, debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.9 Dª Magdalena Tovar Andrada, el alta en el servicio de agua de forma provisional, para la obra que está realizando en la C/ del Cura, 43.

3.10 D. Julio y D. Francisco Daza Andrada, denegar la concesión de agua para

la parcela rústica 5012 a y b del Polígono 7, ya que se encuentra fuera del casco urbano.

3.11 D. Juan Batalla Batalla, denegar acometida de agua para la parcela 12956.0 en la C/ de la Ermita de Santiago, ya que se encuentra fuera del casco urbano.

3.12 D. José Barrera Bejarano, conceder vado permanente para la cochera ubicada en la Rda. de la Charca , s/n. Edificio "El Huerto".

3.13 Dª Emilia Manzano Barrantes, su ingreso en los Pisos Tutelados de la Localidad.

3.14. Dª Idelfonsa Vivas Pérez, su ingreso en los Pisos Tutelados de la Localidad.

3.15. D. Andrés Gómez Barrantes, denegar enganche de agua para la finca rústica ubicada en el Paraje de la Corralada de las Colmenas para producción bovina de leche, ya que resulta inviable debido a la poca sección de la red de abastecimiento más próxima. Además existe también la dificultad del terreno, ya que se trata de granito y en cuanto al recorrido de dicho enganche debería atravesar fincas de propiedad privada y la Cañada Real.

4º.- APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar el Estudio de Seguridad y Salud redactado conforme a la exigencia establecida en la cláusula novena del Convenio con la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura. Convenio aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 4 de mayo de 2005

5º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO PARA EL APROVECHAMIENTO DE PESCA DE LA CHARCA NUEVA.

Examinada la propuesta de la Mesa de contratación de fecha 12 de mayo de 2005.

La Junta de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar el concurso para el aprovechamiento de pesca de la Charca Nueva a la sociedad de Pescadores de Casar de Cáceres por el precio de 4.776 € el primer año.

SEGUNDO.- El plazo de la explotación se fija en CUATRO AÑOS, a contar desde el día siguiente al de la fecha del presente acuerdo.

TERCERO.- El adjudicatario, antes de la formalización del contrato, deberá abonar los gastos derivados del anuncio en el BOP del concurso y que ascienden a 34,60 €, y

CUARTO.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Juan Andrés Tovar Mena a la firma del contrato administrativo.